

Memorando Nro. UA-SAD-CPGE-2021-0477-M

Guayaquil, 07 de octubre de 2021

PARA: César Augusto Guevara Macas
Director de Tecnología y Sistemas de Información (E)

ASUNTO: Proceso para la adquisición de escáneres

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito poner en conocimiento, lo indicado en el Memorando Nro. UA-SAD-DIGEDA-2021-0168-M, de fecha 4 de octubre de 2021, remitido por la Dirección de Gestión Documental y Archivo, donde se indica lo siguiente:

“... se presenta la justificación de requerir escáneres profesionales para el proceso de digitalización de los archivos de gestión de las áreas administrativas y académicas institucional; a fin de que, bajo el buen criterio de las autoridades, se apruebe y derive a las áreas correspondientes. En dicho informe se podrá encontrar las especificaciones técnicas de los escáneres necesarios para que las áreas tengan un equipo adecuado que digitalice la información de forma que guarden los requerimientos para su mejor preservación.”

Dentro del Informe Técnico “Necesidad para la adquisición de escáneres profesionales”, inserto en el Memorando antes mencionado, se indica como conclusión y recomendación:

“Los instrumentos de gestión documental y archivísticas se encuentran creados; sin embargo, no se cuenta con los equipos profesionales que estén en concordancia con el propósito de preservar a largo plazo la memoria patrimonial de la UArtes.”

“Por lo que se determina la importancia y necesidad de realizar la adquisición de equipos de escáneres profesionales para la digitalización de los archivos de gestión de las áreas administrativas y académicas de la institución; actuando de esta manera conforme a lo prescrito en el Reglamento de Gestión Documental y Archivo, en la cual establece que DIGEDA debe: “Reportar a las autoridades de la Universidad de las Artes cualquier incidente que pudiere poner en riesgo la conservación de los archivos” (Artículo 12 - Literal u).”

Así mismo, dentro del Estatuto de la UArtes, emitido mediante Resolución RPC-SO-25-No.418-2019, de fecha 17 de julio de 2019, indica en su artículo 109, que la misión de la Dirección de Tecnología y Sistema de la Información, es planificar el desarrollo institucional en el campo de la infraestructura tecnológica, articulándose con la planificación estratégica, planificación de infraestructura física, políticas y metas de la docencia, investigación, transferencia tecnológica y vínculo.

Por tal motivo, traslado Memorando Nro. UA-SAD-DIGEDA-2021-0168-M, de fecha 4

Memorando Nro. UA-SAD-CPGE-2021-0477-M

Guayaquil, 07 de octubre de 2021

de octubre de 2021, para que se continúe con los trámites pertinentes para la adquisición de escáneres profesionales para la digitalización de los archivos de gestión de las áreas administrativas y académicas de la institución.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Maria Fernanda Loor Martínez

**COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA,
SUBROGANTE**

Referencias:

- UA-SAD-DIGEDA-2021-0168-M

Anexos:

- informe_009__necesidad_compra_escáneres_signed.pdf

- UA-SAD-DIGEDA-2021-0168-M

Copia:

William Aníbal Herrera Ríos

Rector

Sara María Tobar Olvera

Secretaria Administrativa, Subrogante

Patricia Josefina Ayala Happe

Directora de Gestión Documental y Archivo

gg